

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-20-L120
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO BUS MUNICIPAL"**

DECRETO ALCALDICIO N° 777

DALCAHUE, 01 de abril del 2020

VISTOS: *La necesidad de llamar a licitación pública licitación publica seguro contra todo riesgo bus municipal para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas, especificaciones técnicas, la Sesión ordinaria N°111 del 11 de Diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido*

DECRETO:

- Municipal "
- 1.- *Llámesese a Licitación Pública " seguro contra todo riesgo Bus*
 - 2.- *Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.*
 - 3.- *Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encargado de la oficina de caminos, o sus subrogantes legales.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE

JSHS/RPSN/ASDG/ckcm.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- ~~Transparencia~~
- Unidad de Control
- Archivo



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE